

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-126</b>
		Página	1 de 4
	PSICÓLOGO(A) PROGRAMA MULTIMIDAL (PMM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>
<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación.</li> <li>2. Descripción General.</li> <li>3. Funciones.</li> <li>4. Perfil Profesional.</li> <li>5. Requisitos.</li> </ol>

<b>Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento</b>			
<b>Motivo de los Cambios</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Rev.</b>	<b>Paginas</b>
Se modifica descripción de cargo.	05/04/2022	1	1 - 4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	05/04/2022	1	4

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Dirección de Personas	Subdirector(a) de Personas	Director(a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-126</b>
		Página	2 de 4
	PSICÓLOGO(A) PROGRAMA MULTIMODAL (PMM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

## 1. IDENTIFICACIÓN.

<b>TITULO DEL CARGO:</b>	Psicólogo(a).
<b>TIPO DE PROGRAMA:</b>	Multimodal (PMM).
<b>REEMPLAZO:</b>	En su ausencia será reemplazado con la contratación temporal de un psicólogo(a), de acuerdo al tiempo que dure su ausencia y los efectos que se puedan producir en el cumplimiento de los objetivos del programa de trabajo
<b>SUPERVISOR DIRECTO:</b>	Depende directamente del director(a) del Programa.

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Profesional encargado de proporcionar la atención psicológica con la finalidad de disminuir el índice de problemáticas psicosociales en los adolescentes que se encuentran ingresados en el PMM, así como generar conciencia en las redes sobre la importancia de la atención Psicológica en el proceso de transformación y bienestar de los adolescentes en situación de infracción de ley.

La intervención del psicólogo(a) se basará en una relación directa entre él y los adolescentes atendidos, y su familia de ser necesario, también, deberá coordinarse directamente con los delegados tratantes y el sistema judicial con quienes se vinculen los adolescentes durante el periodo en que se ejecute la intervención en el Programa.

## 3. FUNCIONES.

1. Aplicar instrumentos de profundización diagnóstica propias de la disciplina, que favorezcan una mejor atención para los adolescentes ingresados al programa multimodal, según corresponda.
2. Efectuar las evaluaciones para detectar necesidad de derivar a dispositivos especializados de salud mental.
3. Mantener reuniones de coordinación permanente con el director(a), el Jefe Técnico(a) y el delegado(a), para apoyar y revisar procesos de evaluación diferenciada, en los casos en que sea requerido.
4. Realizar entrevistas con los adolescentes para los cuales se le ha solicitado apoyo.
5. Orientar y acompañar al delegado, para el manejo de situaciones de crisis que presenten los adolescentes.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-126</b>
		Página	3 de 4
	PSICÓLOGO(A) PROGRAMA MULTIMIDAL (PMM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

6. Participar en reuniones de complementariedad u otras, cuando se derive a un adolescente a un dispositivo de salud mental o de tratamiento de consumo problemático de drogas, o de protección como PRM, PAS, PEE según corresponda.
7. Asesorar a los delegados en los procesos de intervención y en la elaboración de PII-PTI.
8. Mantener durante los procesos de intervención una perspectiva abierta y flexible, a fin de facilitar la respuesta a la diversidad de intereses, motivaciones y características del adolescente y su contexto familiar y social.
9. Redactar y presentar los informes de resultados de aplicación de test y reportes de la intervención efectuada con los adolescentes en los plazos que se le solicitan.
10. Presentar en las reuniones técnicas y de análisis de casos, los resultados de aplicación de test y reportes de la intervención efectuada con los adolescentes.
11. Mantener actualizada la información técnica de su competencia en los formatos digitales del sistema informático de gestión técnica, dentro de los plazos establecidos para ello.
12. Respetar las medidas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y bases de datos digitalizados de la Fundación.
13. Colaborar en la planificación, coordinación y desarrollo de jornadas de auto cuidado a cargo de profesionales externos en beneficio del equipo de trabajo.
14. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida en los diagnósticos y las intervenciones realizadas a los adolescentes y familias atendidas por el PMM.
15. Controlar el cuidado y mantención de los test psicológicos y otros materiales que se encuentren disponibles para el desempeño de sus funciones.
16. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro de asistencia digital institucional.
17. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
18. Otras funciones relacionadas con el apoyo psicológico que sea necesario brindar a los adolescentes y sus familias, o nuevos requerimientos de atención psicológica que le indique el director(a) del programa.
19. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	<b>Código</b>	<b>D-PER-126</b>
		Página	4 de 4
	PSICÓLOGO(A) PROGRAMA MULTIMIDAL (PMM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

#### 4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título profesional de Psicólogo(a)
Formación:	Universitaria, deseable con cursos en intervención en adolescentes infractores de ley, curso en intervención con adolescentes con consumo de drogas, curso de intervención en violencia intrafamiliar, y/o evaluación MACI.
Experiencia:	Deseable dos años de trabajo en programas de infancia y al menos un año en programas del área de responsabilidad penal adolescente o en programas de intervención especializada.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad para participar del trabajo en equipo.</li> <li>▪ Persistencia.</li> <li>▪ Respetuoso en su relación con los otros.</li> <li>▪ Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>▪ Capacidad para escuchar y comunicar.</li> <li>▪ Flexibilidad de pensamiento.</li> <li>▪ Con capacidad de análisis y pensamiento crítico.</li> <li>▪ Honestidad.</li> <li>▪ Organizado.</li> <li>▪ Motivación para trabajar con adolescentes en situación de conflicto con la justicia.</li> <li>▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.</li> </ul>

#### 5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.</li> <li>• Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales</li> <li>• Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.</li> </ul>
---